



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por MASUMURA TANAKA Victor Fernando FAU 20600927818 hard Cargo: Jefe De La Central De Compras Públicas - Perú Compras Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.06.2022 18:39:51 -05:00

San Isidro, 03 de Junio del 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000053-2022-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

VISTO:

El Memorando N° 000016-2022-PERÚ COMPRAS-IP, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Coordinadora de Integridad; el Informe N° 000055-2022-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000162-2022-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 02 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, con el objetivo de alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión, entre otros;

Que, a través del Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción cuyo objetivo general es dotar al Estado Peruano, de mecanismos que garanticen la prevención y sanción frente a actos de corrupción, la identificación y gestión de riesgos y la capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción, de modo que se propicie el mejoramiento continuo de las instituciones, corrigiendo aquellas fallas del sistema que aprovecha la corrupción;

Que, en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a que se refiere el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM y la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se establece un Modelo de Integridad para facilitar a las entidades públicas la implementación de una estructura de prevención de la corrupción y promoción de la integridad, que está conformado por nueve (9) componentes, dentro de los cuales se encuentran los componentes: "Compromiso de la Alta Dirección" y "Políticas de Integridad";

Que, el componente "Compromiso de la Alta Dirección" del Modelo de Integridad dispone que toda estrategia de integridad y de lucha contra la corrupción debe partir de la manifiesta y real voluntad política de parte de la más alta autoridad de la entidad, el que debe tener claramente establecido la importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, siendo el compromiso de la alta dirección el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad; asimismo, el componente "Políticas de Integridad" del referido Modelo, refiere a que cada entidad debe tener como marco la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en sus respectivas Políticas de Integridad;



Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por GUERRERO BARRERA Milagros Esperanza FAU 20600927818 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.06.2022 18:38:41 -05:00



Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA MENDOZA Silvio Elisban FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.06.2022 18:30:33 -05:00



Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por LEM CONDE Barbara FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.06.2022 18:05:58 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con Memorando N° 000016-2022-PERÚ COMPRAS-IP, la Coordinadora de Integridad, sustenta y propone la aprobación del documento normativo denominado "Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", con la finalidad impulsar y fortalecer la cultura de integridad pública en la entidad;

Que, a través del Informe N° 000055-2022-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable a la Política propuesta;

Que, por medio del Informe N° 000162-2022-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, la referida Política, se encuentra dentro del marco legal vigente;

Con el visto bueno de la Gerencia General; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1018; el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021; la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 y el literal y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar la Política N° 002-2022-PERÚ COMPRAS, denominada "Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo Segundo. – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

 PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS	Jefatura
Política N° 002-2022-PERÚ COMPRAS “POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS – PERÚ COMPRAS”		Revisión: Versión 1.0

Elaborado por: Coordinadora de Integridad	Revisado por: Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Aprobado por: Jefatura
---	---	----------------------------------

Fecha de aprobación: 03 junio 2022

Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

La Central de Compras Públicas-PERÚ COMPRAS, desempeña sus funciones y brinda sus servicios en el marco de la ética e integridad; fortaleciendo la confianza hacia la ciudadanía y las y los servidores civiles que la integran; asimismo, rechaza la corrupción en todas sus formas, prohibiendo y sancionando tales actos.

PERÚ COMPRAS se compromete a cumplir y requerir el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de integridad y lucha contra la corrupción aplicables a la entidad; así como, los demás compromisos adquiridos en dicha materia y procurar la observancia e interiorización de los valores y principios vinculados con el uso adecuado de los fondos, recursos, activos y atribuciones de la función pública.


 Central de Compras Públicas
 PERÚ COMPRAS
 Firmado digitalmente por AIQUIPA
 MENDOZA Silvio Elisban FAU
 20600927818 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03.06.2022 17:14:55 -05:00


 Central de Compras Públicas
 PERÚ COMPRAS
 Firmado digitalmente por
 GUERRERO BARRERA Milagros
 Esperanza FAU 20600927818 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03.06.2022 17:08:39 -05:00


 Central de Compras Públicas
 PERÚ COMPRAS
 Firmado digitalmente por SOLARI
 NAVARRO Lily FAU 20600927818
 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03.06.2022 16:57:23 -05:00


 Central de Compras Públicas
 PERÚ COMPRAS
 Firmado digitalmente por LEM
 CONDE Barbara FAU 20600927818
 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03.06.2022 17:46:24 -05:00


 Central de Compras Públicas
 PERÚ COMPRAS
 Firmado digitalmente por
 MASUMURA TANAKA Victor
 Fernando FAU 20600927818 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03.06.2022 17:47:34 -05:00